



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

**RESOLUCIÓN N° 025  
(25 de noviembre de 2022)**

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección el cual tiene por objeto **“OBRAS DE ADECUACION CUBIERTAS AREA DE PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA”**

La Rectora de La Institución Educativa Liceo Nacional, en uso de sus facultades legales y en especial a las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Institución Educativa Liceo Nacional en cumplimiento del procedimiento, establecido en el Decreto 1082 de 2015, adelanto con el lleno de los requisitos los tramites contractuales suficientes para garantizar la pluralidad de oferentes y legalidad de los actos, circunstancia que consta en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), de acuerdo al correspondiente cronograma para el desarrollo del procedimiento de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2022**, con un presupuesto oficial de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$49.508.929.00) M/CTE**, conforme con certificado de disponibilidad presupuestal N° 2022061 del 1o de noviembre de 2022. Presupuesto general de gasto a causa de funcionamiento gastos generales aprobados, Adquisición de bienes y servicios – 2.2.3 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ASI DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHO PESOS (\$18.931.008.00) M/CTE. DE FUENTE: CONPES. CDP N° 2022062 del 1o de noviembre de 2022 QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$15.900.000.00) M/CTE. FUENTE PROPIOS. CDP N° 2022063 del 1o de noviembre de 2022 **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (\$14.677.921.00) M/CTE. FUENTE GRATUIDAD MPIO.**

Que dentro del plazo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones se presentaron observaciones, la cuales se contestaron en su totalidad

Que mediante Resolución N° 024 de fecha 9 de noviembre de 2022, se dio apertura al proceso de selección abreviada SAMC 002 de 2022 cuyo Objeto es: **“OBRAS DE ADECUACION CUBIERTAS AREA DE PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA”** y se publicó pliego de condiciones definitivo

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma, se presentó manifestación de interés en participar por parte de cinco (5) interesados:



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

No.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	Documento de identidad representante legal	RADICADO Y FECHA
1	CESAR AUGUSTO GARCIA RONDON	93.393.830-0	Radicado No. 958 de noviembre 11 de 2022 a las 03:53 PM
2	JUAN CARLOS ZARABANDA GARCIA	93.397.653	Radicado No. 961 de noviembre 11 de 2022 a las 03:51 PM

Que una vez vencido el plazo para presentar propuestas el día 17 de noviembre de 2022 se celebró acta de cierre con el fin de dar apertura al sobre con la propuesta técnico económico de los proponentes:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	No. DE FOLIOS	No. de Radicado Hora y Fecha	VALOR DE LA PROPUESTA
1	CESAR AUGUSTO GARCIA RONDON	93.393.830-0	FOLIADA POR LA INSTITUCIÓN 297 FOLIOS	Propuesta radicada bajo el número 975 del 17 de noviembre de 2022 siendo las 03.55 pm	\$49.358.284.12

Que de conformidad con los pliegos de condiciones, la Institución Educativa Liceo Nacional se llevó a cabo la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos habilitantes, la verificación de estos fue publicada en debida forma, tal como consta en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), arrojando los siguientes resultados.

Que una vez evaluadas las propuestas presentadas los miembros del comité asesor evaluador dieron a conocer el respectivo informe de evaluación preliminar evaluando los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, documento que fue publicado en el Portal Único de Contratación para efecto de correr traslado del mismo a los interesados en forma definitiva

Que a dicho informe de evaluación no se presentó ninguna observación, en el término de traslado de la evaluación,



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018



Que revisado las subsanaciones presentadas se determinó que la única oferta presentada se encontraba habilitada por ende el comité evaluador en informe final procedió a valorar los requisitos puntuables como se encuentra estipulado en el pliego de condiciones definitivos con los siguientes resultados:

FACTOR DE CALIFICACION	PROPUESTA 1
	CESAR AUGUSTO GARCIA RONDON
	PUNTAJE
Factor económico (600)	600
Factor de calidad (300)	300
Apoyo a la Industria Nacional (100)	100
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>

Por lo tanto el comité evaluador recomendó la adjudicación al proponente **CESAR AUGUSTO GARCIA RONDON con NIT No. 93.393.830-0**, Cuyo valor de propuesta es: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, CON DOCE CENTAVOS PESOS (\$49.358.284.12) M/Cte.**, el cual obtuvo mayor puntuación de los requisitos ponderables con 1.000 puntos y cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros

Por lo anterior considera el Ordenador del Gasto que la evaluación efectuada por el comité se supeditó a los Pliegos de Condiciones, a la Ley 80 de 1993, a la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 para este caso y demás normas concordantes, por lo cual acoge la recomendación finalmente impartida por el Comité, procediendo mediante el presente acto a efectuar la adjudicación del contrato respectivo.

Que en razón de lo anteriormente expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º 002-2022, al CESAR AUGUSTO GARCIA RONDON con NIT No. 93.393.830-0**, Cuyo valor de propuesta es: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, CON DOCE CENTAVOS PESOS (\$49.358.284.12) M/Cte.**, cuyo objeto es **OBRAS DE ADECUACION CUBIERTAS AREA DE PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA**", dado que subsano los documentos requerido en el término establecido de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones;



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

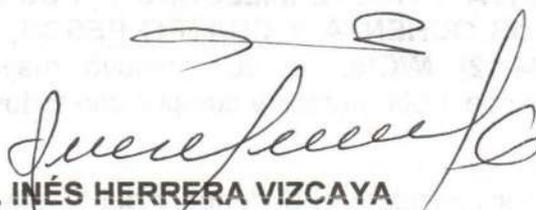
**ARTICULO SEGUNDO:** El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución se publicará en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), de acuerdo a las exigencias legales.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía gubernativa al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2022

  
**ESP. INÉS HERRERA VIZCAYA**  
Rectora